

## **REUNIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO**

MARTES 07 DE JULIO DE 2015

LUGAR: Despacho de la alcaldía

ASISTENTES: Emilio Bascuñana, Marta Guillén

Ayer, lunes 6, Bascuñana habló con Karlos Bernabé para transmitirle su deseo de reunirse con alguno de los miembros de Cambiemos Orihuela en privado antes del pleno de organización del gobierno. No se concretó fecha y lugar. La reunión se ha producido esta mañana tras la Junta de Gobierno Local, de una forma casi espontánea.

Primero hemos hablado de la naturaleza de la reunión. Le he dicho a Bascuñana que si su voluntad era la de reunirse con ambos, podíamos posponer el encuentro a mañana por la tarde. No ha sido necesario (y en cualquier caso, tampoco habría sido posible: la tranquilidad con la que el equipo de gobierno está tratando el asunto del pleno nos ha dejado sin margen de acción). El alcalde me ha indicado, también, que ya se han mantenido reuniones con todos los grupos de la oposición, aunque él no ha asistido personalmente a ninguna.

Intercambiamos nuestras visiones sobre aspectos concretos relacionados con la organización del gobierno.

### **1.- ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES**

Tal y como ya nos había adelantado Karlos después de la anterior Junta de Portavoces, el número de comisiones se reducirá de unas 14 a 7, que aglutinarán distintas parcelas de gobierno relacionadas entre sí. A cada comisión asistirá un representante de cada grupo político cuyo voto tendrá un valor proporcional al número de concejales de dicho grupo. Ambos criterios nos parecen adecuados para mejorar la operatividad y la eficiencia de estas reuniones.

### **2.- HORARIO DEL PLENO**

Desde el PSOE y Cambiemos Orihuela se ha propuesto que el horario de los plenos sea vespertino para favorecer la participación. Según Bascuñana, la mayor parte de los técnicos del Ayuntamiento a los que ha consultado insiste en la inconveniencia de este cambio (el único motivo indicado es la duración de los plenos). En este marco, las opciones que se barajan desde el equipo de gobierno son:

- Celebración de los plenos ordinarios por la mañana con la opción de trasladar los plenos que contengan algún tema sensible a la tarde para que pueda asistir todo el que esté interesado.
- Celebración de los plenos siempre por la mañana –tal y como, según afirma Bascuñana, es lógico.

Yo le insisto sobre la importancia de que los plenos se celebren por la tarde para facilitar la participación ciudadana. Le sugiero la opción de que los plenos

sean por la tarde salvo en las ocasiones en las que se prevea una mayor duración, en cuyo caso podrían, incluso, tener un horario partido, para poder dedicar la mañana a las cuestiones más técnicas y reservar la tarde a los asuntos de mayor interés para la ciudadanía, incluyendo turnos abiertos de palabra entre los asistentes. Ésta es la fórmula que se seguirá en el Ajuntament de València.

### 3.- SOBRE SUELDOS Y RETRIBUCIONES

Bascuñana niega la veracidad de la noticia publicada en el Diario Información el pasado sábado 4, que contenía datos concretos sobre la supuesta propuesta de organización que iba a plantear el equipo de gobierno en el próximo pleno. Con respecto al dossier que le entregamos en nuestra primera reunión –previa al pleno de investidura- hace alusión al límite superior que marcamos para las retribuciones de concejales y asesores, indicando que, con esa cantidad, es imposible contratar a alguien suficientemente cualificado. Afirma, también, que nuestra propuesta está totalmente desconectada de la realidad.

Insiste en la importancia de distinguir entre el sueldo de los asesores específicos (que requieren una cualificación determinada) y el personal de confianza. En esta línea se definirán tres niveles para sus retribuciones, en base al cargo que desempeñen, con cifras que rondarán en torno a:

PRIMER NIVEL- 40000 euros/año  
SEGUNDO NIVEL – 30000 euros/año  
TERCER NIVEL – 25000 euros/año

Para los concejales, se plantea un sueldo de unos 45000 euros anuales para todos aquéllos que pertenezcan a la Junta de Gobierno Local y unos 42000 para la oposición (en dedicación exclusiva). El primer teniente de alcalde tendría un suplemento de 5000 euros en el sueldo, y el alcalde recibiría en torno a 60000 euros. Bascuñana recurre una y otra vez al argumento de que los sueldos de los políticos deben estar en relación con los que recibían en sus anteriores profesiones. En este sentido intercambiamos nuestros puntos de vista, muy alejados entre sí, de lo que debe ser y simbolizar el sueldo de un representante. Para argumentar recurro a nuestra propuesta relativa al Salario Mínimo Interprofesional.

Con respecto a la asignación por grupo municipal, la intención del equipo de gobierno es disminuirla (a pesar de la resistencia que, según se comenta, ya han ofrecido los otros dos grupos de la oposición).

Finalmente, hablamos sobre las dedicaciones asignadas a los representantes de la oposición. Bascuñana me indica que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local obliga a que las dedicaciones estén asociadas a responsabilidades concretas en la corporación (por ejemplo, presidencia de comisiones de trabajo).